UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

LA MOLINA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



"REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS BALDÍAS CON LA ELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁRBOLES URBANOS"

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO DE INGENIERA FORESTAL

ERIKA ESTELA ALVAREZ MONTES

LIMA – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS BALDÍAS CON LA ELECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ÁRBOLES URBANOS"

Presentada por:

ERIKA ESTELA ALVAREZ MONTES

Trabajo de Suficiencia Profesional para Optar el Título de:

INGENIERA FORESTAL

	Sustentada y aprobada a	nte el siguiente jurado:
	In a Corles Augusto De	vinal Dodriguez Dh D
	Ing. Carlos Augusto Re PRESIL	-
ng. Roxana Guillé		Ing. Akira Armando Wong Sato, Dr.
MIEM	BRO	MIEMBRO
	Ing. José Eloy Cue	

DEDICATORIA

A mis padres, por su amor, esfuerzo, apoyo, sacrificio y perseverancia.

A mis 4 abuelos, por su cariño, atención y apoyo incondicional desde siempre.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por guiar mis pasos.

A mis padres que son mi motor para crecer y superarme cada día, y por creer en mí, dándome siempre ese impulso y motivación.

A mis hermanos, por sus apoyos, cariños, risas y motivaciones de seguir avanzando.

A Franco Flores, por su apoyo incondicional en todo momento, su serenidad y su amor, por ser parte de este gran equipo y darme esa fuerza en los momentos importantes.

A mis tíos Miriam y Alejandro, por su apoyo y cariño durante mi crecimiento.

A mi sobrinito Alonsito, por ser luz y llenar de alegría mis días.

A mi abuelita Estela, que desde arriba guía cada uno de mis pasos.

Al Dr. Eloy Cuellar, por su asesoramiento, paciencia, y apoyo durante el desarrollo de este trabajo.

A SERPAR Lima, por permitir desarrollarme profesionalmente en su empresa.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
PRESENTACIÓN	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	4
1. Descripción de la empresa:	4
1.1. Ubicación:	4
1.2. Actividad:	6
1.3. Misión y visión:	7
2. Descripción general de la experiencia:	8
2.1. Actividad desempeñada:	8
2.2. Nombre original del proyecto de desarrollo:	9
2.3. Resultados obtenidos:	9
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN	10
1. Situación actual	10
2. Problemática	14
2.1. Disponibilidad de agua:	14

2.2.	Calidad del suelo:	16
2.3.	Selección de plantas:	16
3.	Alternativas de solución	17
3.1.	Diseño:	18
3.2.	Mejora del suelo:	18
3.3.	Plantas de bajo requerimiento hídrico:	19
3.4.	Uso de aguas residuales tratadas:	23
4.	Metodología	24
4.1.	Reconocimiento del área:	25
4.2.	Operaciones:	26
CAF	PÍTULO III: APORTES	31
CON	NCLUSIONES	41
REC	COMENDACIONES	42
REF	FERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
ANI	EXOS	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población total por distrito de la Provincia de Lima, proyectada año 2018 - 2020	11
Tabla 2 Fuentes de agua para riego agrícola y áreas verdes	15
Tabla 3 Lista de especies arbóreas de bajo consumo de agua	20
Tabla 4 Requerimiento hídrico de las especies forestales en su estado juvenil y mediano	21
Tabla 5 Lista de especies disponibles en los viveros de SERPAR.	29
Tabla 6 Lista de especies propagadas en los viveros de SERPAR.	35
Tabla 7 Lista de especies instaladas en cada Bosque Educativo, en cantidad y porcentaje	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	1 Mapa de Lima Metropolitana	5
Figura	2 Ubicación del área en el distrito de Ancón	6
Figura	3 Ubicación del área en el distrito de Ancón	6
Figura	4 Organigrama de la Empresa	8
Figura	5 Distribución de plantas de aguas residuales (PTAR)	. 24
Figura	6 Condición inicial del terreno en Ancón	. 25
Figura	7 Condición inicial del terreno en Villa El Salvador	. 26
Figura	8 Diseño de plantación tresbolillo	. 28
Figura	9 Boceto del Bosque Educativo Municipal del Norte, Ancón	. 31
Figura	10 Boceto del Bosque Educativo Municipal del Sur, VES	. 32
Figura	11 Terreno afirmado para plantaciones en VES	. 32
Figura	12 Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Parque Zonal Huáscar VES	. 33
Figura	13 Lagunas de oxidación en Ancón.	. 34
Figura	14 Plantaciones de meijos en VES	. 36
Figura	15 Plantones de casuarina en VES	. 36
Figura	16 Plantaciones de meijos en Ancón	. 37
Figura	17 Vista panorámica Bosque Educativo Municipal del Norte, Ancón	. 37
Figura	18 Vista panorámica de una parte del Bosque Educativo Municipal del Sur. VES	. 38

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional se desarrolla en la temática del arbolado urbano,

los árboles urbanos han sido reconocidos desde hace tiempo por los importantes beneficios

sociales, económicos y ambientales que brindan a las ciudades, tanto son los beneficios, que

actualmente, el arbolado urbano está relacionado directamente con el paisaje de la ciudad, y

se expanden a medida que crecen las poblaciones urbanas. En algunos casos, los árboles

habitan en condiciones de crecimiento limitado, sea por la baja disponibilidad de agua para

riego o por espacios dominados por las construcciones, calles, centros comerciales, etc., y

terminan comprometiendo en muchos casos la supervivencia de esos árboles. Es por ello, que

las municipalidades, responsables del manejo de las áreas verdes y arbolado urbano, deben

estar siempre atentos a este tipo de casos. En este trabajo descriptivo se identifican algunos

factores que pueden limitar a la adaptabilidad y adecuado desarrollo del arbolado urbano en

zonas baldías en recuperación, y es de vital importancia plantear alternativas de solución.

Dentro de las limitantes más importantes está la disponibilidad de agua, la calidad del suelo y

la selección de especies. Para dichas limitantes se plantean alternativas de solución, como lo

son: el diseño, la mejora de la calidad del suelo, plantas de bajo requerimiento hídrico y el uso

de aguas residuales tratadas.

Palabras clave: arbolado urbano, diseño, calidad de suelo, especies, aguas tratadas, Lima.

ABSTRACT

The present work of professional sufficiency is developed on the theme of urban trees, urban

trees have long been recognized for the social importance: economic and environmental

benefits they provide to cities, both are the benefits that currently, urban trees it is directly

related to the landscape of the city, and they expand as urban populations grow. In some

cases, trees live in conditions of limited growth, either due to the low availability of water for

irrigation or by spaces dominated by buildings, streets, shopping centers, etc., in some cases,

that limited growth conditions end up compromising the survival of these trees lives. That is

why the municipalities, responsible for the management of green areas and urban trees, must

always be attentive to this type of cases. This descriptive work identifies some factors that

may limit the adaptability and adequate development of urban trees in uncultivated recovery

areas, where it is vitally important to propose alternative solutions. The most important

limitations are the availability of water, the quality of the soil and the selection of species. For

these limitations, alternative solutions are proposed, such as: design, improvement of soil

quality, plants with low water requirements and the use of treated wastewater.

Keywords: urban trees, design, soil quality, species, treated water, Lima.

PRESENTACIÓN

El éxito de las arborizaciones en cualquier tipo de zona, está sujeto a las decisiones de selección de especie y a un adecuado manejo silvicultural acorde al objetivo de la arborización. Al iniciarse el ejercicio laboral en la empresa Servicio de Parques de Lima (SERPAR) se encontró que disponían de diversos terrenos libres, disponibles para implementación de áreas verdes incluyendo las arborizaciones. Estos terrenos eran vulnerables a posibles invasiones; asimismo, algunos de ellos eran utilizados como relleno sanitario, punto de acumulación de maleza y desmonte. Visualmente, evidenciaban un suelo pobre, desgastado y maltratado por la presencia de basura y por intentos de invasión, difícil de recuperar y rehabilitar. Además, los escasos recursos económicos con los que contaba la empresa para la implementación de áreas verdes y arbolado urbano, limitaban realizar un estudio de suelo adecuado y la implementación de un sistema de riego que favoreciera el éxito de una arborización. Las decisiones tomadas para llevar a cabo la recuperación y rehabilitación, fue mejorar el suelo, seleccionar especies adecuadas según el tipo de suelo y utilizar aguas tratadas.

Las metas asignadas durante el trabajo profesional fueron la rehabilitación y recuperación de 2 terrenos disponibles, el primero con una extensión de 112 has ubicado en el distrito de Ancón, y el otro terreno con una extensión de 10 has ubicado en Villa El Salvador. Para llevar a cabo estas metas, se puso en práctica los conocimientos vinculados al campo temático de Biodiversidad de Ecosistemas Forestales, los cuales fueron adquiridos durante los años de estudio de la carrera profesional de Ingeniería Forestal; para ello, se consideró los temas de arboricultura urbana y manejo silvicultural.

El presente trabajo expone la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación como ingeniero forestal en el ámbito laboral en SERPAR. Muestra las problemáticas, las alternativas de solución y la metodología para llevar a cabo la rehabilitación de los terrenos baldíos, convirtiéndolos en lugares verdes de arbolado urbano, con fines ambientales, recreativos y educativos, a través de diversas técnicas de la arboricultura urbana.

INTRODUCCIÓN

Lima, es la quinta ciudad más poblada de América Latina con cerca de un tercio de la población total del Perú y es la segunda ciudad desértica más grande del mundo, después de El Cairo. Para una ciudad tan grande con casi 10 millones de habitantes, se requiere de extensas áreas verdes con arbolado urbano que brinden diversos beneficios ambientales, sociales, económicos y de biodiversidad a las zonas urbanas y periurbanas.

Ante la escasez de extensas áreas dedicadas al arbolado urbano, existe la necesidad de aumentar y mejorar estas áreas. Servicio de Parques de Lima (SERPAR) cuenta con amplios terrenos libres dentro de Lima Metropolitana, uno de los grandes problemas que se encontró al integrarme al trabajo, es que algunos de los terrenos pertenecientes a la empresa, son zonas baldías, llenos de desmonte, otros simplemente vacíos y que son utilizados como centros de acopio de maleza y otros residuos orgánicos e inorgánicos. Para recuperar estas áreas, se tomó la decisión de arborizar, instalando árboles forestales con recursos propios de la empresa dentro de estos terrenos y convertirlos en zonas recreativas y educativas, para generar beneficios ambientales, sociales y económicos.

En el pasado, los árboles en zonas urbanas eran considerados principalmente por el beneficio estético u ornamental; pero hoy en día, los árboles se consideran como elementos que presentan múltiples beneficios, ya que cumplen un rol muy importante para mitigar los efectos del cambio climático y favorecen la sostenibilidad de las ciudades; así como también, para la reducción de ruido, barreras cortaviento, refugio

de fauna, reducción de radiación solar a través de sombra y evapotranspiración, entre otros (Alvarado, *et al.*, 2014).

Actualmente, el arbolado urbano está directamente relacionado con el paisaje de la ciudad, que se expande a medida que crecen las poblaciones urbanas. (Dearborn y Kark, 2010, citado por Montoya, M., 2019). Sin embargo, a pesar de los beneficios que brindan a la ciudad, los árboles encuentran muchas limitantes para su crecimiento y desarrollo, desde la baja disponibilidad de agua hasta los espacios reducidos por construcciones, calles, veredas, paso de cables eléctricos subterráneos y aéreos, tránsito vehicular y peatonal.

El desinterés de las autoridades, empresas privadas y público en general, al presentarse casos de podas severas o retiros de árboles sanos por campañas publicitarias, por mantenimiento o instalación de cableados y por proyectos de construcción de edificaciones y de pistas, también limitan el desarrollo adecuado del arbolado urbano. Por ello, el manejo, control y protección de estos árboles urbanos ubicados, sobre todo en áreas verdes públicas, están principalmente a cargo de las municipalidades, quienes son las responsables de llevarlo a cabo, ya sea directamente o designando a una empresa privada. (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2014).

Según el Instituto Metropolitano de Planificación (2010) cerca del 70% de la población peruana vive en ambientes urbanos que crecen en forma acelerada y poco planificada, y el metro cuadrado de área verde existente por habitante, en Lima Metropolitana, varía entre 1.04 a 6.66 m²/hab, y muchas de estas zonas cuentan con áreas cimentadas, como lozas deportivas. Romero (2017) menciona que, para tener una buena calidad de vida, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda tener un estándar mínimo de 9m² de área verde por habitante; sin embargo, este

estándar no es respetado por muchas ciudades y autoridades, debido al incremento de la población, a la necesidad de viviendas y al desconocimiento de la importancia que tienen en pro del desarrollo del ser humano.

Según el Ministerio del Ambiente (2018) de acuerdo a la cantidad de habitantes en la ciudad de Lima esta se encuentra por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Y cada vez esta cifra va disminuyendo debido a factores como la mala selección de especies, el descuido en el mantenimiento por parte de las municipalidades y la baja disponibilidad de agua (Quispe, 2017).

Es muy importante las labores que se vienen realizando hoy en día, con la implementación y repotenciación del verde urbano en la ciudad a través de las arborizaciones, las cuales ayudan a la mitigación del cambio climático y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

En el presente trabajo se expone la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación como ingeniero forestal en el ámbito laboral; el objetivo general es: Demostrar que es posible la rehabilitación y recuperación de las zonas baldías a través de las arborizaciones en los terrenos baldíos de la empresa, instalando árboles urbanos de acuerdo con el diseño y especies forestales seleccionadas. Siendo los objetivos específicos: a. Definir el diseño para la implementación de las plantaciones en cada uno de los terrenos de SERPAR; b. Elegir las especies forestales arbóreas adecuadas según el tipo de suelo, clima y disponibilidad de agua y c. Ejecutar la implementación del arbolado urbano de acuerdo a las especies seleccionadas.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1. Descripción de la empresa:

El Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), es un organismo público descentralizado con autonomía económica, técnica y administrativa, que está sujeto al control directo de su gestión por la Municipalidad Metropolitana de Lima, sin perjuicio de la acción fiscalizadora de los organismos que conforman el Sistema Nacional de Control.

SERPAR LIMA tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los parques metropolitanos, parques zonales, zoológicos y botánicos de la provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente. Así como, la regulación evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano.

1.1. Ubicación:

SERPAR LIMA se encuentra ubicado en la ciudad de Lima-Perú, con dirección fiscal en Jr. Lampa N°182, Urb. Lima, Cercado de Lima. A su vez, cuenta con diversas áreas, como parques zonales, parques metropolitanos, bosques, áreas libres, etc., en diferentes partes de Lima Metropolitana.

Sin embargo, la aplicación del trabajo se realizó en los distritos de Ancón y Villa El Salvador. El primero, con un área 112 has, se encuentra ubicado entre el km. 41 y 42 de la carretera Panamericana Norte, Ancón; y el segundo, con un área de 10 has, se encuentra ubicado dentro del Parque Zonal Huáscar, Villa El Salvador. Ver Figura 1, 2 y 3.



Figura 1 Mapa de Lima Metropolitana

Fuente: SINEACE, 2017



Figura 2 Ubicación del área en el distrito de Ancón

Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de Google Earth



Figura 3 Ubicación del área en el distrito de Ancón

Fuente: Elaboración propia en base a imágenes de Google Earth

1.2. Actividad:

El SERPAR LIMA, a través de la Gerencia de Áreas Verdes (GAV) ejecuta acciones de mantenimiento de las áreas verdes de los espacios que administra, como los parques metropolitanos, parques zonales y otras áreas verdes ubicados en los terrenos de Ancón, o espacios que se le encarga bajo la suscripción de convenios.

La GAV al ser el órgano rector encargado de la dirección técnica de la gestión orientada a la conservación y mejoramiento de las áreas verdes, es la responsable de la planificación, diseño paisajístico, organización y supervisión

de todas las actividades programadas de mantenimiento de áreas verdes, a ejecutarse en los espacios que administra SERPAR LIMA, o que se le encarga por convenio.

1.3. Misión y visión:

SERPAR tiene como misión, gestionar el sistema de parques zonales y metropolitanos mediante acciones de carácter recreativo, cultural y ambiental, para mejorar la calidad de vida de la población. Y su visión, es que Lima sea una ciudad ecológica, con recreación, educación y cultura.

1.4. Organización:

El organigrama presenta las áreas donde se desarrolló la aplicación del trabajo profesional (Ver Figura 4). Ver Anexo 1, sobre organigrama general de la empresa.



8

Figura 4 Organigrama de la Empresa

Fuente: Elaboración propia en base al organigrama de SERPAR (2020)

2. Descripción general de la experiencia:

Dentro de la organización se realizó proyectos de arborizaciones en convenio con

diversas municipalidades, capacitaciones al personal de áreas verdes y

concientización a la población en general. Asimismo, se participó dentro del

proyecto de las creaciones de los "Bosques Educativos Municipales" de SERPAR,

desarrollo de escuelas ambientales a través de charlas educativas a estudiantes y

visitantes dentro de estos bosques; así como también, la difusión de los proyectos y

actividades del manejo de las áreas verdes dentro de la institución y en ferias

educativas; además de la supervisión del manejo e implementación de las áreas

verdes en los Parques Zonales de SERPAR.

2.1. Actividad desempeñada:

Los proyectos denominados "Bosque Educativo Municipal del Norte" y "Bosque

Educativo Municipal del Sur", se realizaron en dos terrenos de SERPAR

ubicados en los distritos de Ancón y Villa El Salvador, respectivamente.

Se estuvo a cargo de la selección e instalación de especies forestales arbóreas

para la recuperación de ambos terrenos, según el diseño establecido y los

procedimientos correctos de una plantación.

2.2. Nombre original del proyecto de desarrollo:

En este caso, la realización del proyecto fue práctico y a modo de prueba, no se realizó ningún documento escrito previo a la ejecución del proyecto.

La finalidad del proyecto fue recuperar esas áreas, y así evitar pérdidas de terrenos destinados a áreas verdes a consecuencia de potenciales invasiones.

2.3. Resultados obtenidos:

Se logró convertir las zonas baldías y con peligro de invasiones en lugares recreativos, educativos y con fines ambientales. Además, este proyecto ha logrado generar beneficios ambientales y mejorar la calidad de vida de la población aledaña; así como, generar ingresos a la organización a través de visitas de diversas instituciones.

CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN

1. Situación actual

Lima, es la ciudad capital de la República del Perú. Se encuentra situada en la costa central del país a orillas del Océano Pacífico, conformando una extensa y populosa área urbana conocida como Lima Metropolitana, flanqueada por el desierto costero y extendida sobre los valles de los ríos Chillón, Rímac y Lurín (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2020).

Según Olembo, R. y De Rham, P. (s.f.) la calidad de vida en una zona urbana, depende en gran medida de la cantidad y calidad del espacio verde, que consiste del arbolado urbano, existente dentro de ello o en sus proximidades. Asimismo, mencionan que, según la rápida tasa de urbanización registrada en todo el mundo, se espera que la silvicultura urbana se convierta en una rama muy importante de las ciencias forestales.

El crecimiento de la población urbana, es mucho mayor en los países en desarrollo que en los desarrollados. La falta de árboles y de espacios verdes en los países en desarrollo, es solo un aspecto se la situación ambiental frecuentemente desastrosa de muchas de las nuevas zonas urbanas. (Olembo, R. & De Rham, P., s.f.).

Al 2018, la provincia de Lima, comprendida por sus 43 distritos, tiene una población de 9 millones 320 mil habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018), y según la proyección del INEI para el 2020, serán 9 millones 629 mil habitantes, donde los distritos de Ancón y Villa El Salvador tendrán una población de 83 mil y 424 mil habitantes respectivamente. (INEI, 2020). Ver Tabla 1.

Tabla 1 Población total por distrito de la Provincia de Lima, proyectada año 2018 - 2020

Ubigeo	Distrito	2018	2019	2020
150000	DEP. LIMA	10,180,641	10,416,139	10,628,470
150100	LIMA	9,256,429	9,476,975	9,674,755
150101	LIMA	271,324	269,769	267,379
150102	ANCÓN	70,294	76,357	82,677
150103	ATE	633,470	652,900	670,818
150104	BARRANCO	35,467	35,745	35,915
150105	BREÑA	90,920	92,153	93,111
150106	CARABAYLLO	361,168	380,890	400,414
150107	CHACLACAYO	43,503	43,897	44,157
150108	CHORRILLOS	342,762	349,855	355,978
150109	CIENEGUILLA	36,509	37,815	39,055
150110	COMAS	557,093	566,314	573,884
150111	EL AGUSTINO	213,968	218,277	221,974
150112	INDEPENDENCIA	219,569	221,551	222,850
150113	JESÚS MARÍA	78,791	80,377	81,743
150114	LA MOLINA	154,950	157,820	160,244
150115	LA VICTORIA	188,588	188,900	188,619
150116	LINCE	58,668	59,213	59,578
150117	LOS OLIVOS	345,159	349,100	351,983
150118	LURIGANCHO	260,050	271,822	283,231
150119	LURÍN	99,924	104,770	109,506

150120 MAGDALENA DEL MAR 62,406 63,856 65,139 150121 PUEBLO LIBRE 90,244 92,250 94,010 150122 MIRAFLORES 104,334 106,735 108,855 150123 PACHACAMAC 126,129 134,104 142,133 150124 PUCUSANA 15,421 16,032 16,615 150125 PUENTE PIEDRA 362,799 379,550 395,819 150126 PUNTA HERMOSA 17,876 19,966 22,230 150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150132 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150133 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793					
150122 MIRAFLORES 104,334 106,735 108,855 150123 PACHACAMAC 126,129 134,104 142,133 150124 PUCUSANA 15,421 16,032 16,615 150125 PUENTE PIEDRA 362,799 379,550 395,819 150126 PUNTA HERMOSA 17,876 19,966 22,230 150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050	150120	MAGDALENA DEL MAR	62,406	63,856	65,139
150123 PACHACAMAC 126,129 134,104 142,133 150124 PUCUSANA 15,421 16,032 16,615 150125 PUENTE PIEDRA 362,799 379,550 395,819 150126 PUNTA HERMOSA 17,876 19,966 22,230 150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 </td <td>150121</td> <td>PUEBLO LIBRE</td> <td>90,244</td> <td>92,250</td> <td>94,010</td>	150121	PUEBLO LIBRE	90,244	92,250	94,010
150124 PUCUSANA 15,421 16,032 16,615 150125 PUENTE PIEDRA 362,799 379,550 395,819 150126 PUNTA HERMOSA 17,876 19,966 22,230 150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,14	150122	MIRAFLORES	104,334	106,735	108,855
150125 PUENTE PIEDRA 362,799 379,550 395,819 150126 PUNTA HERMOSA 17,876 19,966 22,230 150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 <t< td=""><td>150123</td><td>PACHACAMAC</td><td>126,129</td><td>134,104</td><td>142,133</td></t<>	150123	PACHACAMAC	126,129	134,104	142,133
150126 PUNTA HERMOSA 17,876 19,966 22,230 150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 40	150124	PUCUSANA	15,421	16,032	16,615
150127 PUNTA NEGRA 7,652 7,955 8,243 150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 <td< td=""><td>150125</td><td>PUENTE PIEDRA</td><td>362,799</td><td>379,550</td><td>395,819</td></td<>	150125	PUENTE PIEDRA	362,799	379,550	395,819
150128 RÍMAC 178,962 179,892 180,260 150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 <	150126	PUNTA HERMOSA	17,876	19,966	22,230
150129 SAN BARTOLO 8,147 8,442 8,722 150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150127	PUNTA NEGRA	7,652	7,955	8,243
150130 SAN BORJA 122,913 125,183 127,102 150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150128	RÍMAC	178,962	179,892	180,260
150131 SAN ISIDRO 65,861 66,878 67,703 150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150129	SAN BARTOLO	8,147	8,442	8,722
150132 SAN JUAN DE LURIGANCHO 1,123,889 1,152,258 1,177,629 150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150130	SAN BORJA	122,913	125,183	127,102
150133 SAN JUAN DE MIRAFLORES 402,989 408,538 412,865 150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150131	SAN ISIDRO	65,861	66,878	67,703
150134 SAN LUIS 55,410 55,688 55,793 150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150132	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1,123,889	1,152,258	1,177,629
150135 SAN MARTÍN DE PORRES 712,545 729,268 744,050 150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150133	SAN JUAN DE MIRAFLORES	402,989	408,538	412,865
150136 SAN MIGUEL 164,836 169,282 173,309 150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150134	SAN LUIS	55,410	55,688	55,793
150137 SANTA ANITA 214,625 218,514 221,776 150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150135	SAN MARTÍN DE PORRES	712,545	729,268	744,050
150138 SANTA MARÍA DEL MAR 1,067 1,106 1,142 150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150136	SAN MIGUEL	164,836	169,282	173,309
150139 SANTA ROSA 31,021 34,361 37,940 150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150137	SANTA ANITA	214,625	218,514	221,776
150140 SANTIAGO DE SURCO 385,178 397,082 408,086 150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150138	SANTA MARÍA DEL MAR	1,067	1,106	1,142
150141 SURQUILLO 98,159 99,397 100,339 150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150139	SANTA ROSA	31,021	34,361	37,940
150142 VILLA EL SALVADOR 415,391 420,278 423,887	150140	SANTIAGO DE SURCO	385,178	397,082	408,086
	150141	SURQUILLO	98,159	99,397	100,339
150143 VILLA MARÍA DEL TRIUNFO 426,398 432,835 437,992	150142	VILLA EL SALVADOR	415,391	420,278	423,887
	150143	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	426,398	432,835	437,992

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018.

En la Tabla 1, se muestra la cantidad de habitantes proyectadas al 2019 y 2020 por cada uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana. Para el 2020, en Ancón se proyecta un aumento de más de 10,00 habitantes, dando un total de 82,677; sin embargo, para Villa El Salvador, el aumento es de casi 8 mil habitantes, resultando el total de 423,887.

El crecimiento descontrolado de las ciudades lleva a alteraciones drásticas del

paisaje, trayendo consigo problemas en el funcionamiento de la ciudad, en la preservación de la biodiversidad y en la calidad de vida de la población. Es por eso, que la arborización urbana adquiere un papel importante al mejorar la calidad de vida de la población en diferentes aspectos. Uno de los beneficios más importantes, es el relacionado con el enfriamiento o la regulación de la temperatura en las ciudades, ya que as plantas tienen la capacidad de absorber energía radiante a través de la transpiración (Agudelo, M., Becerra, W., Bohórquez, E., Garzón, J., 2019).

Otros beneficios del arbolado urbano, son: la disminución de contaminantes atmosféricos, por medio de la captación de gases a través de los estomas de las hojas absorben carbono; la emisión de compuestos orgánicos volátiles, que son compuestos químicos naturales para la obtención de aceites esenciales resinas y otros; y los efectos energéticos en las construcciones, ya que los árboles actúan como cortavientos y reducen los requerimientos de calefacción en invierno y aportan sombra en verano, reduciendo el uso de aire acondicionado (Gonzales C., 2002).

Según De La Colina, R. & Secca, J. (2020), la OMS señala que la existencia de espacios libres con arbolado urbano, es una necesidad cada vez más urgente a nivel nacional e internacional. Y las estimaciones de las áreas verdes urbanas son de competencia municipal, quienes asumen su mantenimiento y planificación; por tal motivo no existe un método estandarizado que utilicen los municipios para el cálculo de la superficie de área verde urbana en su jurisdicción. Según los indicadores, para el 2018, el distrito de Ancón cuenta con 3.66 m² de área verde / habitante, y el distrito de Villa El Salvador con 1.47 m² de área verde / habitante (Ministerio del

Ambiente, 2018).

La necesidad de tener de áreas verdes, arbolado urbano y espacios libres con fines reacreativos en ambos distritos, es alta, se requiere de espacios verdes que mitiguen la contaminación aledaña y generen beneficios ambientales a la población. Los distritos de Ancón y Villa El Salvador, aún cuentan con espacios disponibles que pueden ser convertidos en áreas verdes.

2. Problemática

Existen varios factores que pueden limitar al adecuado desarrollo de los árboles urbanos en ambos terrenos de los distritos de Ancón y Villa El Salvador.

2.1.Disponibilidad de agua:

La disponibilidad de agua, es un factor determinante para el establecimiento y desarrollo de áreas verdes y arbolado urbano. Distritos como Ancón y Villa El Salvador, cuentan con grandes extensiones de terrenos reservados para tal fin; sin embargo, no se han podido implementar por la falta de agua para riego.

Según Cornejo (2014) existen cinco diferentes fuentes de agua para el riego agrícola y de áreas verdes de la ciudad, como: ríos, canales de riego, red pública de agua potable, agua de pozo transportada por camiones cisterna y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR). Ver Tabla 2.

Tabla 2 Fuentes de agua para riego agrícola y áreas verdes

Origen del agua	Entidad	Tarifa (S//m³)
Agua de río	Junta de usuarios de los ríos.	0.03
Canales de riego	Comisión de regantes del sub sector de riego surco.	0.29 - 0.57
Agua potable	SUNASS	4.49 - 4.81
Agua de pozos privados	Municipalidades	1.28 - 1.71
Aguas residuales tratadas	Planta de tratamiento de aguas residuales.	0.23 - 0.54

Fuente: Cornejo, 2014

Según el artículo N° 77, del reglamento para la Gestión de las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, 2015) señala que el mantenimiento de especies arbóreas y arbustivas, dentro y en la periferia urbana, con fines de ornamentación, recuperación de áreas degradadas, esparcimiento, etc., se realizará utilizando preferentemente agua de canal o residual tratada. En ese sentido, las necesidades de riego dependerán de: tipo de planta, especie, clima de la zona, temperatura, humedad y del tipo de suelo de la zona.

2.2.Calidad del suelo:

El suelo es el sustrato básico para las plantas, ya que capta, retiene y emite agua, también proporciona los nutrientes almacenados de forma natural para el crecimiento y desarrollo de las plantas, y les ayuda en el anclaje para sostener toda la parte aérea con la que realizan la fotosíntesis.

Las características físicas del suelo son parte necesaria en la evaluación de calidad, ya que no se pueden mejorar fácilmente. Estas características reflejan la manera en la que el suelo acepta, retiene y transmite agua a las plantas; así como, las limitaciones que se pueden encontrar en el crecimiento de las raíces, la emergencia de las plántulas, la infiltración o el movimiento del agua dentro del perfil (Bautista, A., Etchevers, J., Del Castillo, R., Gutierrez, C., 2004).

El problema de los suelos urbanos, es que producto de la influencia antrópica y sus prácticas de manejo, terminan afectando su calidad. Dichos suelos tienden a tener características de ser muy densos y poco porosos, lo que repercute en la capacidad de conducir y retener agua, aire y nutrientes, alta salinidad y bajo contenido de materia orgánica (Alvarado, A., Guajardo, F., Devia, S., 2014).

2.3. Selección de plantas:

El punto clave para el éxito de la plantación en condiciones de escasez de agua o adaptación en suelos arenosos, es la selección adecuada de plantas. Para ello, es esencial conocer las características del suelo y las necesidades hídricas de las especies a seleccionar.

A nivel económico, la selección de plantas es importante, ya que hace que se economice en elementos necesarios para su mantenimiento, desde mano de obra hasta en el uso de agua (Cornejo, 2014).

Según SENAMHI (2020), Lima al pertenecer a la zona costera, presenta un clima semi cálido, con una clasificación de desértico-árido-subtropical. Presenta una temperatura media anual de 18° a 19°C, con presencia de cielo nuboso y escasa o nula precipitación, tipificándola como zona árida. Las lluvias son muy escasas en la mayor parte del año, excepto en los años que hay presencia del Fenómeno El Niño, ocasionando lluvias de moderada a fuerte intensidad.

De acuerdo a las características señaladas, se debe considerar las especies correctas para el adecuado crecimiento y desarrollo de los árboles, y así conseguir el éxito de la adaptación y producción de la descendencia.

3. Alternativas de solución

El arbolado urbano de Lima, componente de las áreas verdes, brinda numerosos beneficios al ser humano, desde beneficios sociales y ambientales, hasta beneficios económicos. A pesar de que puedan existir dificultades o limitantes para implementar árboles en la ciudad, como se menciona en el punto anterior, todas cuentan con las alternativas de solución que se presentan a continuación:

3.1.Diseño:

El diseño de espacios verdes, es el proceso técnico-creativo que permite intervenir sobre áreas urbanas sin fin específico, para reinventarlas o simplemente para convertirlas en espacios útiles para los ciudadanos. En el diseño se debe incluir áreas de recreación, deportes, áreas de descanso, y senderos para peatones (BibLus, 2020).

Se debe tener en cuenta que el diseño es esencial para implementar árboles urbanos, se deben elegir especies arbóreas de acuerdo al clima, tipo de suelo y al requerimiento de agua de cada especie; así como, la disponibilidad de agua y distanciamiento entre plantas. Se pueden hacer diseños de planos a través de programas informáticos o croquis y/o bocetos de manera manual, los cuales ayudarán a distribuir las plantas según las especies o parámetros requeridos.

Además, se pueden incorporar otras plantas ornamentales, como las herbáceas, flores, suculentas, cubresuelos, entre otras, como parte decorativa de la parte baja de los árboles urbanos o zonas recreativas. Así como también, elementos decorativos complementarios, como caminos de piedras, pérgolas, etc.

3.2.Mejora del suelo:

Se puede determinar la textura del suelo de forma sencilla: un suelo arcilloso se adhiere bastante a los dedos, es fácilmente moldeable, las partículas no son visibles y la superficie brilla levemente; un suelo limoso se adhiere a los dedos, se moldea con dificultad, las manos quedan con apariencia grasosa y las partículas son brillantes; y un suelo arenoso no se pega en los dedos y no se moldea como una masa y el suelo permanece suelto. (Alvarado, A., Guajardo, F., Devia, S., 2014).

Los suelos arenosos pueden mejorarse con el aporte de abono orgánico, el cual libera nutrientes de forma lenta y mejora las propiedades del suelo, se debe enterrar para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua. Otra forma de mejora es la incorporación de mulching o acolchado, el cual ayuda al aumento de almacenamiento de agua mediante la disminución de pérdida por evaporación (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2020).

3.3.Plantas de bajo requerimiento hídrico:

Existe una gran variedad de plantas que son poco exigentes en agua, desde diversas suculentas hasta cubresuelos, herbáceas, arbustos y árboles; estos últimos, además de tolerar la escasez de agua, proporcionan sombra y frescura.

El uso de especies nativas o especies originarias de zonas áridas o semiáridas, asegura la resistencia de la planta a la falta de agua que comúnmente existe en la zona, ya que ellas han desarrollado estrategias de adaptación para enfrentar y superar la falta de agua y poseen características físicas que le permiten

sobrevivir (Brescia, 2010).

Por otra parte, Brescia (2010) menciona que las plantas que se desarrollan en zona costera, tienen vegetación diferente porque crecen en suelos arenosos, donde el agua se filtra con facilidad y se evapora rápidamente, debido a la intensidad solar y la brisa marina. En la Tabla 3 se muestran las especies arbóreas de bajo requerimiento hídrico que pueden desarrollarse en Lima.

Tabla 3 Lista de especies arbóreas de bajo consumo de agua

N°	Nombre común	Nombre científico
1	Mimosa	Acacia cyanophylla
2	Aromo	Acacia farnesiana
3	Huarango	Acacia macracantha
4	Acacia de seda	Acacia julibrissin
5	Albizia	Albizia lebbeck
6	Pata de vaca	Bauhinia aculeata
7	Tara	Caesalpinia spinosa
8	Calistemo	Callistemo sp.
9	Casuarina	Casuarina equisetifolia
10	Cedro	Cedrela odorata
11	Algarrobo europeo	Ceratonia siliqua
12	Ceibo	Chorisia speciosa
13	Uva de mar	Coccoloba urifera
14	Ponciana real	Delonix regia
15	Eucalipto rojo	Eucalyptus camadulensis
16	Ficus	Ficus benjamina
17	Grevilea	Grevillea robusta
18	Falso boliche	Harpulia arborea
19	Jacarandá	Jacaranda acutifolia
20	Papelillo	Koelreuteria paniculata
21	Árbol de Júpiter	Lagerstroemia indica
22	Magnolia	Magnolia grandiflora
23	Malaleuca	Malaleuca sp.
24	Melia	Melia azederach
25	Arrayán	Myrsianthes ferreyrae

26	Olivo	Olea europeae
27	Palo verde	Parkinsonia aculeata
28	Algarrobo	Prosopis pallida
29	Sauco	Sambucus peruviana
30	Boliche	Sapindus saponaria
31	Molle serrano	Schinus molle
32	Támarix	Tamarix aphylla
33	Huaranhuay	Tecoma stans
34	Tipa	Tipuana tipu

Fuente: Brescia (2010)

A pesar de ser plantas con bajo requerimiento hídrico, entre ellas existe diferencias en la cantidad de agua necesaria para cada planta y de la capacidad para tolerar las sequías. Bulnes, F.; Orrego, M.; Terán, A. (2017) nos muestran una lista de 40 especies forestales adaptables a la zona urbana de Lima con sus requerimientos hídricos en estado juvenil y mediano, en época de verano e invierno. Ver Tabla 4.

Tabla 4 Requerimiento hídrico de las especies forestales en su estado juvenil y mediano

		Riego (litros quincenales)				
\mathbf{N}°	Nombre Común	Árbol joven		Árbol 1	mediano	
		Verano	Invierno	Verano	Invierno	
1	Álamo	66	38	176	103	
2	Algarrobo	31	18	101	59	
3	Calistemo	37	22	74	43	
4	Caoba	58	34	235	137	
5	Casuarina	72	42	143	84	
6	Caucho	52	31	209	122	
7	Cedro	64	38	256	150	

22

8 Ceibo 59 34 236 138 9 Ciprés 60 36 242 141 10 Eucalipto de la costa 53 31 212 124 11 Eucalipto de la sierra 61 36 163 95 12 Falso boliche 78 45 156 91 13 Ficus 50 46 199 116 14 Fresno 72 42 149 87 15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>						
10 Eucalipto de la costa 53 31 212 124 11 Eucalipto de la sierra 61 36 163 95 12 Falso boliche 78 45 156 91 13 Ficus 50 46 199 116 14 Fresno 72 42 149 87 15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguillo 21 13 35 20 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Miloporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22	8	Ceibo	59	34	236	138
11 Eucalipto de la sierra 61 36 163 95 12 Falso boliche 78 45 156 91 13 Ficus 50 46 199 116 14 Fresno 72 42 149 87 15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 <t< td=""><td>9</td><td>Ciprés</td><td>60</td><td>36</td><td>242</td><td>141</td></t<>	9	Ciprés	60	36	242	141
12 Falso boliche 78 45 156 91 13 Ficus 50 46 199 116 14 Fresno 72 42 149 87 15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera fenix 60 34 158 93 <t< td=""><td>10</td><td>Eucalipto de la costa</td><td>53</td><td>31</td><td>212</td><td>124</td></t<>	10	Eucalipto de la costa	53	31	212	124
13 Ficus 50 46 199 116 14 Fresno 72 42 149 87 15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 </td <td>11</td> <td>Eucalipto de la sierra</td> <td>61</td> <td>36</td> <td>163</td> <td>95</td>	11	Eucalipto de la sierra	61	36	163	95
14 Fresno 72 42 149 87 15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 <	12	Falso boliche	78	45	156	91
15 Grevilea 70 41 193 113 16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 <td>13</td> <td>Ficus</td> <td>50</td> <td>46</td> <td>199</td> <td>116</td>	13	Ficus	50	46	199	116
16 Huaranguillo 21 13 35 20 17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 <td>14</td> <td>Fresno</td> <td>72</td> <td>42</td> <td>149</td> <td>87</td>	14	Fresno	72	42	149	87
17 Huaranguay 32 18 52 31 18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147	15	Grevilea	70	41	193	113
18 Jacaranda 41 24 163 95 19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera roja 23 13 39 23 30 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55	16	Huaranguillo	21	13	35	20
19 Melia 68 39 179 105 20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182	17	Huaranguay	32	18	52	31
20 Mimosa 33 19 62 36 21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera verde 45 25 85 50 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 <t< td=""><td>18</td><td>Jacaranda</td><td>41</td><td>24</td><td>163</td><td>95</td></t<>	18	Jacaranda	41	24	163	95
21 Mioporo 37 22 74 43 22 Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera verde 45 25 85 50 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 <t< td=""><td>19</td><td>Melia</td><td>68</td><td>39</td><td>179</td><td>105</td></t<>	19	Melia	68	39	179	105
Molle costeño 38 22 152 89 23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	20	Mimosa	33	19	62	36
23 Molle peruano 27 16 108 63 24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 <	21	Mioporo	37	22	74	43
24 Mora 66 39 132 77 25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42	22	Molle costeño	38	22	152	89
25 Oreja de negro 44 26 175 102 26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	23	Molle peruano	27	16	108	63
26 Palmera abanico 42 25 85 50 27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	24	Mora	66	39	132	77
27 Palmera fenix 60 34 158 93 28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	25	Oreja de negro	44	26	175	102
28 Palmera hawaiana 30 18 48 28 29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	26	Palmera abanico	42	25	85	50
29 Palmera robelina 23 13 39 23 30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	27	Palmera fenix	60	34	158	93
30 Palmera roja 55 32 111 65 31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	28	Palmera hawaiana	30	18	48	28
31 Palmera verde 45 25 85 50 32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	29	Palmera robelina	23	13	39	23
32 Palo verde 44 26 175 102 33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	30	Palmera roja	55	32	111	65
33 Papelillo 28 16 94 55 34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	31	Palmera verde	45	25	85	50
34 Ponciana 37 22 147 86 35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	32	Palo verde	44	26	175	102
35 Sauce 66 38 182 106 36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	33	Papelillo	28	16	94	55
36 Sauce llorón 44 26 175 102 37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	34	Ponciana	37	22	147	86
37 Támarix 41 24 83 48 38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	35	Sauce	66	38	182	106
38 Tara 36 21 72 42 39 Tipa 36 21 143 84	36	Sauce llorón	44	26	175	102
39 Tipa 36 21 143 84	37	Támarix	41	24	83	48
•	38	Tara	36	21	72	42
40 Tulipán africano 72 42 149 87	39	Tipa	36	21	143	84
	40	Tulipán africano	72	42	149	87

Fuente: Bulnes, Orrego y Terán (2017)

3.4.Uso de aguas residuales tratadas:

Cuando las aguas residuales de origen doméstico se tratan adecuadamente para su reutilización, pueden emplearse de forma segura para irrigar frutales, hortalizas y plantas ornamentales. Ya que, al contener nutrientes como carbono orgánico, nitrógeno, fósforo y potasio, permiten un uso más intensivo de la tierra y mejoran el vigor de las plantas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015).

Las aguas tratadas pueden ser utilizados como agua de regadío y fertilizante orgánico para los árboles urbanos, especialmente en áreas que no han sido cultivadas, áreas abandonadas o baldías. Lima cuenta con 19 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), una en cada distrito diferente a cargo de SEDAPAL (Ver Figura 5). La PTAR, asegura que no dañe el ecosistema y que el agua tratada pueda ser llevada sin contaminantes al mar; o en algunos casos, permite que el agua sea reusada y destinada a la agricultura, industria, etc. (Servicio de agua potable y alcantarillado de Lima, SEDAPAL., 2017).



Figura 5 Distribución de plantas de aguas residuales (PTAR)

Fuente: SEDAPAL, 2017

Otra forma de tratar las aguas residuales, es a través de las lagunas de oxidación o de estabilización, que son depósitos construidos mediante la excavación y compactación de la tierra, donde almacenan agua de cualquier calidad por un periodo determinado. Funcionan básicamente por la actividad bacteriana y las relaciones simbióticas con las algas y otros organismos. Su característica principal es el manejo sencillo del agua residual (Gonzales M., 2016).

4. Metodología

Para poder generar el plan de trabajo de la recuperación y rehabilitación de ambos terrenos, se utilizaron los criterios de manejo y diseño de áreas verdes, y de la

arboricultura urbana, como la ubicación, la selección y el establecimiento de las especies. Para ello, se evaluó la situación actual y se ahondó en los detalles que generaban la problemática citada en el apartado anterior.

4.1. Reconocimiento del área:

El terreno de Ancón, denominado "Bosque Educativo Municipal del Norte", se encuentra entre el km 41 y 42 de la carretera Panamericana Norte con coordenadas 11°47'48''S y 77°08'30''W, y tiene una extensión de 112 ha.



Figura 6 Condición inicial del terreno en Ancón

Fuente: Autora

El terreno de Villa El Salvador, denominado "Bosque Educativo Municipal del Sur", se encuentra dentro del Parque Zonal Huáscar con coordenadas 12°14'07" S y 76°55'35" W, y tiene una extensión de 10 ha.



Figura 7 Condición inicial del terreno en Villa El Salvador

Fuente: Autora

Se realizó el recorrido y la inspección de ambos lugares, para definir sus características y las condiciones de trabajo. Estos terrenos no tienen un uso definido; por ello, su rehabilitación y recuperación es necesario para generar diversos beneficios. Ver Figura 6 y 7.

4.2. Operaciones:

a) Se analizó la calidad del suelo de ambos lugares, realizando un análisis propio, in situ, de la textura y calidad del suelo. Se extrajo una cierta cantidad de sustrato y se le aplicó agua a capacidad de campo para determinar su textura; asimismo, se aplicó zumo de limón simulando al ácido clorhídrico para determinar la presencia

- de carbonato de calcio.
- b) Se procedió a realizar el diseño de la plantación a través de un boceto, y la selección de especies forestales arbóreas según las variables de tipo de suelo, disponibilidad de agua y clima, previamente identificados; así como también, según la disponibilidad de especies que se encontraban en los viveros forestales de SERPAR.
- c) Al tratarse de un área verde también con fines recreativos y educativos, se consideró adicionar al diseño diversas áreas como pérgolas para charlas ambientales y capacitaciones, rutas de *trekking*, macizos, entre otros.
- d) Se realizó la verificación de la existencia y disponibilidad de agua para el riego y mantenimiento de las plantas. Se designó una comisión especial para que realice los acuerdos y coordinaciones con las entidades correspondientes para que pongan a nuestra disposición el uso de sus aguas para riego, asegurando así, la viabilidad del proyecto.
- e) Se designó cuadrillas de operarios para que realicen las labores de limpieza, retiro de desmonte y afirmado del terreno, de aproximadamente 20 has en Ancón y 5 has en Villa El Salvador. Una vez culminado se inició con la preparación del suelo para la instalación de las plantas. El personal a cargo contó con apoyo de maquinaria para el traslado y retiro de la acumulación de residuos. Estas actividades fueron realizadas durante los primeros meses, bajo la supervisión y

monitoreo frecuentemente dichas labores.

- f) Una vez concluido las labores anteriores, se aprovechó la maquinaria para incorporar abonos orgánicos en las zonas donde serían instalados los árboles, para mejorar la calidad del suelo. Estos abonos ayudarán a aumentar la retención de agua y aportarán los nutrientes necesarios para el desarrollo de las plantas.
- g) Luego de culminado la preparación de terreno y el aseguramiento de la disponibilidad de agua para riego, se procedió a la marcación y hoyado. Al ser terrenos planos, se utilizaron los diseños triangulares (tres bolillos), teniendo siempre presente el distanciamiento mínimo de 3m según las especies seleccionadas. Como ambos lugares tienen condiciones similares, se utilizaron en su mayoría las mismas especies. Para ello, se capacitó al personal de las cuadrillas para que realicen las labores de marcado, hoyado y plantación propiamente dicha de los individuos forestales.

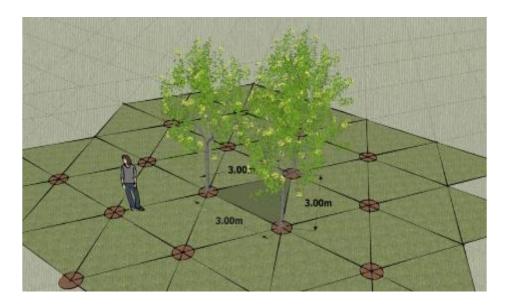


Figura 8 Diseño de plantación tresbolillo

Fuente: Permacultura México, 2008

h) En las áreas trabajas de los terrenos designados, se instalaron las primeras arborizaciones con la selección de 10 de las 11 especies que se tenían disponibles en ese momento en los viveros (Ver Tabla 5), y durante su crecimiento y desarrollo, cuando los árboles juveniles empezaban a engrosar el tallo, densificar su copa y en algunas ocasiones producir flores y frutos, se empezaron a realizar arborizaciones progresivas cada mes con otras especies diferentes.

Tabla 5 Lista de especies disponibles en los viveros de SERPAR.

Nombro Común	Nombro Ciontífico	Riego (litros semanales)		
Nombre Comun	Nombre Clemmico	Verano	Invierno	
Calistemo	Callistemun citrinus	18.5	11.0	
Casuarina	Casuarina sp.	36.0	21.0	
Ceibo	Ceiba speciosa	29.5	17.0	
Eucalipto	Eucalyptus sp.	26.5	15.5	
Huaranguay	Tecoma stans	16.0	9.0	
Meijo	Hibiscus tiliaceus	26.0	15.0	
Molle costeño	Schinus terebinthifolius	19.0	11.0	
Molle serrano	Schinus molle	13.5	8.0	
Palmera	Maahinatania rahuata	24.0	40 F	
abanico	wasningtonia robusta	21.0	12.5	
Tara	Caesalpinia spinosa	18.0	10.5	
Tipa	Tipuana tipu	18.0	10.5	
	Casuarina Ceibo Eucalipto Huaranguay Meijo Molle costeño Molle serrano Palmera abanico Tara	Calistemo Callistemun citrinus Casuarina Casuarina sp. Ceibo Ceiba speciosa Eucalipto Eucalyptus sp. Huaranguay Tecoma stans Meijo Hibiscus tiliaceus Molle costeño Schinus terebinthifolius Molle serrano Schinus molle Palmera abanico Tara Caesalpinia spinosa	Nombre ComúnNombre CientíficoVeranoCalistemoCallistemun citrinus18.5CasuarinaCasuarina sp.36.0CeiboCeiba speciosa29.5EucaliptoEucalyptus sp.26.5HuaranguayTecoma stans16.0MeijoHibiscus tiliaceus26.0Molle costeñoSchinus terebinthifolius19.0Molle serranoSchinus molle13.5Palmera abanicoWashingtonia robusta21.0TaraCaesalpinia spinosa18.0	

Fuente: Elaboración propia

i) Para asegurar el éxito de la plantación y que para que provea los beneficios propuestos, el riego debía ser siempre frecuente, y con los acuerdos ya generados

se pudo disponer de agua todo el tiempo. Las cuadrillas realizaron canales de riego y se implementaron algunos puntos de agua para que llegasen a las diferentes zonas de instalación de los árboles, incluyendo nuevos canales de riego según las plantaciones progresivas que se realizaban cada cierto tiempo.

CAPÍTULO III: APORTES

Los aportes brindados y/o resultados obtenidos durante el ejercicio de la rehabilitación y recuperación fueron los siguientes:

- Se encontraron que ambos terrenos eran eriazos y baldíos, destinados a acumulación de residuos, Y los tipos de suelo de Ancón y Villa El Salvador, resultaron ser suelos arenosos, de textura ligera, de excelente aireación y de fácil drenaje, pero propenso a secarse muy fácil y no es tan fértil como la tierra. Es mucho más fácil de trabajar, pero no retiene bien el agua, ni los nutrientes. Por ello, en épocas de calor, las plantas requerirán de mayor atención de riegos frecuentes.
- Se realizaron los bocetos de ambos Bosques Educativos, según el tamaño y espacio disponible, para Ancón con una extensión de 112 ha (Ver Figura 9) y para Villa El Salvador con 5ha (Ver figura 10).

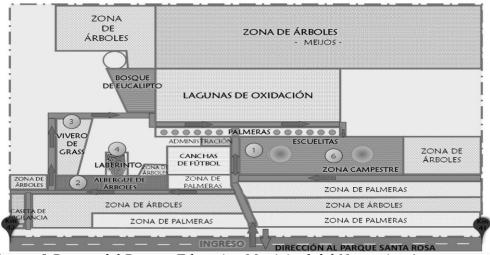


Figura 9 Boceto del Bosque Educativo Municipal del Norte, Ancón

Fuente: Elaboración propia

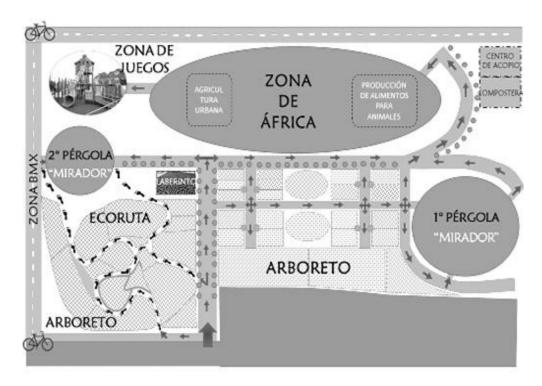


Figura 10 Boceto del Bosque Educativo Municipal del Sur, VES

Fuente: Elaboración propia

 Después del afirmado, los terrenos quedaron listos para su preparación y para la instalación de especies forestales arbóreas. Ver Figura 11.



Figura 11 Terreno afirmado para plantaciones en VES

Fuente: SERPAR, 2018

• Se dispuso de agua para riego a través de aguas residuales tratadas. La planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), ubicado dentro del Parque Zonal Huáscar que se encuentra a cargo de la empresa SEDAPAL, que por acuerdos provee de agua para la zona del Bosque Educativo Municipal del Sur (Ver Figura 12). En el norte, se cuenta con lagunas de oxidación que de manera natural van purificando el agua que sirve de riego para las plantas y para el mantenimiento del Bosque Educativo Municipal del Norte (Ver Figura 13).



Figura 12 Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Parque Zonal Huáscar VES.

Fuente: SERPAR, 2019



Figura 13 Lagunas de oxidación en Ancón.

Fuente: SERPAR, 2018

Se instalaron las primeras 10 especies forestales (Ver Figura 14, 15 y 16), y al cabo de 3 a 4 meses se instalaron más especies, ya que durante el crecimiento de las primeras arborizaciones se fueron propagando algunas especies más con las que aún no se contaban, se produjo más de 25 especies forestales arbóreas en sus dos viveros (Ver Tabla 6).

Tabla 6 Lista de especies propagadas en los viveros de SERPAR.

N °	Nombre Común	Nombre Científico
1	Álamo	Populus nigra
2	Algarrobo	Prosopis sp.
3	Calistemo	Callistemun citrinus
4	Casuarina	Casuarina sp.
5	Cedro Blanco	Cedrela odorata
6	Ceibo	Ceiba speciosa
7	Eucalipto	Eucalyptus sp.
8	Ficus	Ficus nítida
9	Fresno	Fraxinus sp.
10	Grevilea	Grevillea sp.
11	Huaranguay	Tecoma stans
12	Jacaranda	Jacaranda mimosifolia
13	Meijo	Hibiscus tiliaceus
14	Melia	Melia azederach
15	Mioporo	Mioporum sp.
16	Molle costeño	Schinus terebinthifolius
17	Molle serrano	Schinus molle
18	Mora	Morus nigra
19	Palmera abanico	Washingtonia robusta
20	Palmera fenix	Phoenix dactilefera
21	Palmera hawaiana	Dypsis lutescens
22	Palo verde	Parkinsonia aculeata
23	Papelillo	Koelreuteria bipinnata
24	Ponciana	Delonix regia
25	Tara	Caesalpinia spinosa
26	Tipa	Tipuana tipu
27	Tulipán africano	Spathodea campanulata

Fuente: Elaboración propia



Figura 14 Plantaciones de meijos en VES

Fuente: SERPAR



Figura 15 Plantones de casuarina en VES

Fuente: SERPAR



Figura 16 Plantaciones de meijos en Ancón

Fuente: SERPAR

Hasta el año pasado, se logró implementar 25640 individuos forestales (Ver Tabla 7), entre árboles y palmeras, en el Bosque Educativo Municipal del Norte, Ancón, recuperándose el 29% (32 has) del área total.



Figura 17 Vista panorámica Bosque Educativo Municipal del Norte, Ancón

Fuente: **SERPAR**

En el Bosque Educativo Municipal del Sur, Villa El Salvador, hasta el año pasado, se logró implementar 4490 individuos forestales (Ver Tabla 7), entre árboles y palmeras, recuperándose el 50% del área total.



Figura 18 Vista panorámica de una parte del Bosque Educativo Municipal del Sur, VES

Fuente: SERPAR

Tabla 7 Lista de especies instaladas en cada Bosque Educativo, en cantidad y porcentaje

N°	Nombre Común	Nombre Científico	N° Individuos		Equivalencia	
					(%)	
			Ancón	VES	Ancón	VES
1	Álamo	Populus nigra	0	35	0%	1%
2	Algarrobo	Prosopis sp.	5	0	0%	0%
3	Calistemo	Callistemun citrinus	52	0	0%	0%
4	Casuarina	Casuarina sp.	3932	231	15%	5%
5	Cedro Blanco	Cedrela odorata	50	0	0%	0%
6	Ceibo	Ceiba speciosa	100	565	0%	13%
7	Eucalipto	Eucalyptus sp.	2191	295	9%	7%
8	Ficus	Ficus nítida	420	0	2%	0%
9	Fresno	Fraxinus sp.	86	160	0%	4%
10	Grevilea	Grevillea sp.	182	50	1%	1%
11	Huaranguay	Tecoma stans	493	387	2%	9%
12	Jacaranda	Jacaranda mimosifolia	0	50	0%	1%
13	Meijo	Hibiscus tiliaceus	3895	160	15%	4%
14	Melia	Melia azederach	1710	355	7%	8%
15	Mioporo	Mioporum sp.	16	50	0%	1%
16	Molle costeño	Schinus terebinthifolius	2340	736	9%	16%
17	Molle serrano	Schinus molle	2	90	0%	2%
18	Mora	Morus nigra	1164	0	5%	0%
19	Palmera abanico	Washingtonia robusta	2245	314	9%	7%
20	Palmera fenix	Phoenix dactilefera	5358	35	21%	1%
21	Palmera hawaiana	Dypsis lutescens	0	244	0%	5%
22	Palo verde	Parkinsonia aculeata	8	0	0%	0%
23	Papelillo	Koelreuteria bipinnata	630	0	2%	0%

24	Ponciana	Delonix regia	13	0	0%	0%
25	Tara	Caesalpinia spinosa	0	432	0%	10%
26	Tipa	Tipuana tipu	648	50	3%	1%
27	Tulipán	Spathodea	100	251	0%	6%
	africano	campanulata	100	231	070	070
	TOTAL		25640	4490	100%	100
	10	JIAL	23040	7470	100 /0	%

Fuente: Elaboración propia

- Se incluyeron en los diseños e implementaron elementos de ornato a ambos
 Bosques Educativos, como pérgolas para charlas, campos de grass, macizos de suculentas, entre otros.
- Actualmente se siguen rehabilitando las zonas restantes a través de arborizaciones por parte de SERPAR, y también en campañas con la participación de estudiantes y colaboradores de instituciones públicas y privadas. Han resultado ser espacios no solo con beneficio ambiental, sino también con beneficios sociales, educativos y generando beneficios económicos.

CONCLUSIONES

- Se logró demostrar que es posible la recuperación y rehabilitación de ambos terrenos, mediante el establecimiento y desarrollo de las más de 20 especies forestales implementadas en cada área, mostrando cada especie el engrosamiento de fuste, crecimiento en altura y densificación de la copa, sin indicios de estrés o aparición de alguna enfermedad.
- Se logró realizar los diseños mediante bocetos, de acuerdo a los conocimientos de arboricultura urbana, en concordancia con las condiciones del terreno y adicionando algunos detalles requeridos por la empresa.
- Con la aplicación de los conocimientos de silvicultura, se realizó la selección de especies, siendo muy importante el análisis de los requerimientos hídricos de cada una. Las especies seleccionadas e instaladas han logrado adaptarse a las características de cada área.
- Se logró rehabilitar el 29% del área total del terreno de Ancón y el 50% del área total del terreno de Villa El Salvador, con la implementación del arbolado urbano y el mantenimiento y riego con aguas tratadas, lo cual permitió una mejor adaptabilidad.
- El diseño y la implementación del arbolado urbano y demás elementos en los terrenos de SERPAR, han hecho posible que generen ingresos económicos a la

empresa a través de visitas con fines recreativos y educativos.

RECOMENDACIONES

- Se podría utilizar programas informáticos de diseño para un mejor nivel de detalle y proyección del área a implementar.
- Para una mejor elección y adaptación de la especie, se debe realizar una prueba de suelo en laboratorio para determinar su calidad y sus componentes, como también la capacidad de retención y drenaje.
- Se recomienda hacer evaluaciones anuales y/o realizar inventarios con un mayor nivel de detalle para cuantificar los beneficios ambientales y ver el estado fisiológico y fitosanitario de los árboles.
- Actualmente, algunos árboles instalados tienen potencial para semillero, teniendo en cuenta su fenología, características morfológicas y su calendario de producción de semillas, los viveros podrían realizar la recolección de semillas, y abastecerse con recursos propios para la producción de más plantones forestales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, M., Becerra, W., Bohórquez, E., Garzón, J. (2019). *Impacto de la arborización urbana en la calidad de vida de los habitantes de una población:*Caso Villavicencio. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13592/1/Impacto_arboriza cion_urbana.pdf
- Alvarado, A., Guajardo, F., Devia, S. (2014). *Manual de plantación de árboles en áreas urbanas*. Santiago de Chile.
- Bautista, A., Etchevers, J., Del Castillo, R., Gutierrez, C. (2004). La calidad del suelo y sus indicadores. *ecosistemas. Revista científica y técnica de ecología y medio ambiente.*, 8.
- BibLus. (2020). *Diseño de espacios verdes: las 3 fases a seguir*. Recuperado de https://biblus.accasoftware.com/es/guia-para-el-diseno-de-espacios-verdes-las-3-fases-a-seguir/
- Brescia, R. (2010). Paisajes verdes con poca agua. Jardines para Lima y ciudades de regiones secas. Lima: Wust ediciones.
- Bulnes, F.; Orrego, M.; Terán, A. (2017). Árboles y palmeras del vivero forestal.

 Características, requerimientos y recomendaciones de 40 especies para la arboricultura urbana. Facultad de Ciencias Forestales. Universidad Agraria La Molina. Lima, Perú.
- Cornejo, J. (2014). Uso de aguas residuales tratadas en el mantenimiento de áreas verdes del campus de la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú.

- Trabajo monográfico para optar el título de ingeniero zootecnista. Lima.
- De La Colina & R; Secca, J. (setiembre de 2020). Composición de la flora arbórea y arbustiva en cinco áreas verdes del Centro Histórico del Cusco. Recuperado de Revista científica Guacamaya.: http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/212/2121146012/html/index.html
- Gonzales, C. (2002). Beneficios del arbolado urbano.
- Gonzales, M. (2016). *Tratamiento del agua. Lagunas de oxidación*. Recuperado de https://www.tratamientodelagua.com.mx/lagunas-de-oxidacion-que-son/
- Instituto Metropolitano de Planificación, IMP. (2010). *Inventario de áreas verdes a nivel metropolitano*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. (enero de 2020). *PERÚ:***Estimaciones y proyecciones de población por departamento, provincia y distrito, 2018 2020. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1 715/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI. (18 de enero de 2018). *Lima alberga 9 millones 320 mil habitantes al 2018*. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/lima-alberga-9-millones-320-milhabitantes-al-201810521/#:~:text=De%20los%2043%20distritos%20que,422%20mil)%2C%20Los%20Olivos%20(
- Malqui, C. & Wong, J. (2014). Identificación de peligros y evaluación de riesgos en el mantenimiento y producción de áreas verdes bajo jurisdicción de la Municipalidad de Los Olivos. Trabajo de titulación para optar el título de Ingeniero Agrónomo. Universidad Agraria La Molina.

- Ministerio del Ambiente, M. (2018). *Indicador: Superficie de área verde por habitante*en Lima Metropolitana. Recuperado de

 https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998
- Ministerio del Ambiente, MINAM. (2018). *Indicador: Superficie de área verde urbana*por habitante en Lima Metropolitana. Recuperado de https://sinia.minam.gob.pe/indicador/998
- Montoya, M. (2019). Conocimientos y actitudes en estudiantes de secundaria hacia la conservación del arbolado urbano para mitigar el cambio climático. En M. Á. Toribio, *Tesis para optar el título de ingeniero forestal*. Lima, Perú.
- Municipalidad Metropolitana de Lima, MML. (2020). *Municipalidad de Lima*.

 Recuperado de http://www.munlima.gob.pe/lima
- Municipalidad Metropolitana de Lima, MML. (diciembre de 2014). Ordenanza N° 1852. Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la Provincia de Lima.
- Olembo, R. & De Rham, P. (s.f.). Silvicultura urbana: ciudades, árboles y población. Silvicultura urbana en dos mundos diversos. Unasylva N° 155. Recuperado de http://www.fao.org/3/s1930s/s1930s04.htm
- Ordenanza N°1852. (2014). Ordenanza para la conservación y gestión de áreas verdes en la provincia de Lima. El Peruano.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, F. (2015).

 Agricultura urbana y periurbana en América Latina y El Caribe. Recuperado de http://www.fao.org/ag/agp/greenercities/es/CMVALC/lima.html
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, F. (2020).

 *Portal de suelos de la FAO. Recuperado de http://www.fao.org/soils-portal/soil-management/manejo-de-suelos-problematicos/suelos-arenosos/es/

- Permacultura México. (s.f.). Permacultura México. Diseño holístico y agricultura regenerativa.

 Recuperado de https://www.permacultura.org.mx/es/herramientas/formulario/tresbolillo/
- Quispe, E. (2017). Situación de las áreas verdes urbanas en Lima Metropolitana.

 Trabajo monográfico para optar el título de Ingeniero Agrónomo. Universidad

 Agraria La Molina. Lima.
- Sánchez, P. (2007). Tratamiento paisajista y gestión de espacios urbanos en Lima y Callao. Moografía para optar el título de Ingeniero Agrónomo. Universidad Agraria La Molina.
- Servicio de agua potable y alcantarillado de Lima, SEDAPAL. (2017). *Plantas de tratamiento de agua en Lima*. Recuperado de https://www.oz-peru.com/wp-content/uploads/2020/05/PLANTAS-DE-TRATAMIENTO-DE-AGUAS.pdf
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, SENAMHI. (2020). *Mapa climático del Perú*. Recuperado de https://www.senamhi.gob.pe/?p=mapa-climatico-del-peru
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR. (2015). Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763 y sus reglamentos: reglamento para la gestión de las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales. Lima, Perú.
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

 SINEACE. (2017). Caracterización de Lima Metropolitana. Recuperado de https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/08/PERFIL-LIMA-METROPOLITANA.pdf
- Valladolid J., León A., Paredes, D. (2017). Selección de árboles semilleros en plantaciones forestales de la provincia de Santa Elena, Euador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE, Vol. IV, N*°2, 105-110.

ANEXOS

ANEXO 1
Organigrama general de SERPAR Lima

